



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA

CHUMBIVILCAS - CUSCO  
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar  
Gestión 2023 - 2026



Por un Quiñota productivo, saludable y ecológico.

## ACTA DE APERTURA ECONOMICA ELECTRONICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDQ/CH (Segunda Convocatoria)

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA Y SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 56274 DEL CENTRO POBLADO ACCOITO DISTRITO DE QUIÑOTA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, CUI 2616225**

Siendo las 11:30 horas del día 18 de setiembre del 2024, en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Quiñota, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 04 con N° 07-2024-GM/MDQ, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDQ/CH-2, a fin de efectuar la apertura económica electrónica y otorgamiento de la buena pro. =====

#### SOBRE EL QUORUM

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros: =====

Presidente	ING. WILSON MANTILLA CJURO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO RURAL-URBANO Y CATASTRO
1er miembro	ING. HENRY MONTESINOS OCSA	Titular	X	Dependencia	UNIDAD DE SUPERVISION, EVALUACION Y LIQUIDACION
2do miembro	EDUARDO LUIS HUAMANGA	Titular	X	Dependencia	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

#### PRIMERO. – EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA.

Conforme lo dispuesto en el numeral 83.1 del artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección solo evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo y en el caso de consultoría de obras, rechaza las ofertas que exceden los límites previstos en el artículo 28 de la Ley. Por lo que se procedió con la evaluación de oferta económica de los postores que cumplieron en obtener un puntaje técnico mínimo, obteniéndose el siguiente resultado: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Precio	Puntaje
1	20564229866	CONSORCIO SYNERGO	213,000.00	100

#### SEGUNDO. – DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL.

Evaluidas las ofertas técnica y económica se procede a determinar el puntaje total de las mismas conforme lo dispuesto en el numeral 83.3 del artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: para determinar el puntaje total de las ofertas, que es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, se aplica la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 Pei$$

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i

PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE



CHUMBIVILCAS - CUSCO  
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar  
Gestión 2023 - 2026



*Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.*

c1 = 0.80  
c2 = 0.20  
Donde: c1 + c2 = 1.00

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION							PUNTAJE (C1+C2)	5% BONIFICACION	10% BONIFICACION	TOTAL PUNTAJE
		EVALUACION TECNICA			EVALUACION ECONOMICA							
		A. Experiencia del postor en la especialidad	B. Metodología propuesta	Puntaje	Ponderado (c1) 0.80	A. Precio	Puntaje	Ponderado (c2) 0.20				
1	CONSORCIO SYNERGO	80	20	100	80	213,000.00	100	20	100	5	-	105.00

### TERCERO. – ORDEN DE PRELACION.

Determinado el puntaje total, se obtiene el siguiente resultado:

Orden de prelación	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1°	20564229866	CONSORCIO SYNERGO

### CUARTO. – OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Finalmente, el comité de selección procede a otorgar la buena pro al postor **CONSORCIO SYNERGO** (integrado por **ROJAS SOTO FREDY DANIEL** y **CORPORACION SYNERGO-CONSULTORIA DISEÑO Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**), con RUC N° 20564229866, por el monto de s/. 213,000.00 (Doscientos trece mil con 00/100 soles).

El Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección encargado de conducir y desarrollar el presente Procedimiento de Selección da por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad siendo las 12:00 horas del mismo día y año en curso, y, a su vez autorizan para que los resultados de este acto sean publicados en la plataforma del SEACE. =====

ING. WILSON MANTILLA CJURO  
Presidente Titular

ING. HENRY MONTESINOS OCSA  
1er miembro titular

EDUARDO LUIS HUAMANGA  
2do miembro titular